192

Ymimma razon a Dn Jun. Lopez Vaca vro de S. M.; oficial maior de la escrivania de aiuntto y ausente de los negocios desta Ziud, trezientos y treinta rs; todo de los efectos de propios y Dn Franco. Ruiz de Salada indisponto, y que con este acuerdo, y el Rezino de las Armas de los Ttoma de razon y el Contt. se le daran buenos =

Joseph Roig nott.a de los Reinos =

Presentose en el titulo de notaria de estos Reinos a fav.r de Joseph Roig hiz n. y vezo. desta Ziud, su fha en Bn. no estro a nueve de nov. de este a.o refrendado de Dn. Blas Ybanez anguil, y la Ziud lo admite a uso, y acordo se copie en el L.o de Cavas y se le buelva dho tº.

Boticarios alcen el prezio de medicinas

Conte. la Ziud, en vista de lo que a manifestado el S.r Dn Jun. Carrillo Rex.or Procur.or gral. el exzeso con que los boticarios proceden en el prezio de las medizinas. Acordo que dho S.r se informe si tienen aranzel y obligaz.on de tenerlo, y haviendolo solizite se alleguen a el y en su defecto traiga la razon para resolver =

Recluta =

Entro el S.r Dn. Diego Zarzosa Rex.or

El S. Correg.or y vno en nott.a desta Ziud, como a llegado a ella Dn Joseph de Pedrosa Capitan del Regto. de Valenzia con un Itenerario del Ex.mo S.r Marques de Villadarias para completar con la recluta deste Reyno la gente que falta a dho Regto.; y solizita hazerlo en esta Ziud; de que da quenta a fin de que se resuelva lo mas conv.te = Y haviendolo oido, teniendo presente que en ella se esta reclutando actualmente la del Regto. de Murcia con expresa orden de S. M. que en la forma en que siempre se an practicado estas reclutas y que de permitir otra pueden resultar algunos embarazos. Acordo que los Comis.os de Grra. le lo partizipen asi a dho Capitan para que passe a ejecutarla a otra parte y se escriva a dho Ex.mo S.r Marques de Villadarias vaxo de este conzepto =

Jur.on de S.ta Cruz

El S.r Dn. Jun. Carrillo Rex.or Procur.or Gral. dio quenta como se le a partizipado que el que se nombra Alcalde del partido de S.ta Cruz huerta desta Ziud, embaraza la diligencia que de orden de los S.res de Justizia se van a ejecutar a dho paraje con el motivo de dezir ser Jur.on zerrada; de que da nott.a a la Ziudad para que resuelva lo mas conv.te = Y haviendolo oido. Acordo se prevenga al S.r Dn Rodrigo Aleman dueño de dho partida que el titulo de Jur.on que tubiere lo haga pasar a los aus... sados; y dho S.r Dn. Jun. solizite den su parezer y se traiga para Resolver =

Havitaz.on en la huerta =

Entro el S.r Dn. Josep Avellaneda Rex.or

El S.r Dn. Jun. Carrillo de Albornoz Rex.or Procur.or Gral. Dixo que por quanto de algun tiempo a esta parte se an introduzido en la huerta de Riegos desta Ziud, la fabrica de barracas y palazios que solo las ocupan pobres jornaleros y otras personas forasteras, de suerte que a lo presente ay mas havitazion en el despoblado de la huerta que en el casco de la poblazon, en que se an reconozido y exsiten gravissimos inconvenientes